La consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito (11-23/PES-00109) formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que solicita:

* ¿En qué punto se encuentra el desarrollo reglamentario de cada uno de los artículos y apartados que la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos, a través de su disposición final novena, ordena desarrollar reglamentariamente?
* Se solicita una respuesta individual para cada uno de los artículos y apartados recogidos en el apartado 1 (para desarrollar en seis meses) y en el apartado 2 (para hacerlo en un año) de la citada disposición, tengo a bien de informar lo siguiente:

Todavía no se ha realizado el desarrollo reglamentario previsto en la Ley Foral, si bien se han dado pasos.

Se ha solicitado al CERMIN su valoración para determinar cuales, de todos los artículos a desarrollar reglamentariamente, consideran prioritarios, con objeto de ser eficientes en la consecución de los objetivos. El desarrollo reglamentario se hará contando con el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad Universal y de la Igualdad de Oportunidades para todas las personas. Asimismo, informar que se ha ofrecido recientemente al CERMIN comenzar por el desarrollo del artículo 74.2 (espacios naturales de uso público) y 97.6 (condiciones de accesibilidad en los servicios públicos).

Además, se ha estado trabajando en el desarrollo de la Junta Arbitral (se ha enviado propuesta de convenio y respuesta a las alegaciones planteadas por la Administración General del Estado), estando pendientes en estos momentos de la respuesta de la AGE.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 7 de noviembre 2023

La consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca